

NOTA DE PRENSA

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN INVITÓ AL GOBERNADOR REGIONAL DEL CUSCO, WERNER SALCEDO, POR EL “CASO ROLEX”

También invitó a Juan Díaz Amado, Director Ejecutivo del Hospital de Huaral y Servicios Básicos de Salud del Gobierno Regional de Lima.

DÍA: LUNES 29 DE ABRIL DE 2024

HORA: 02:00 P. M.

**LUGAR: SALA FRANCISCO BOLOGNESI –
PALACIO LEGISLATIVO**

La **COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA**, presidida por el **CONGRESISTA SEGUNDO MONTALVO CUBAS**, ha invitado, para su **DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, a los siguientes funcionarios para que informen respecto a los temas de interés detallados a continuación:

- **SR. WERNER MÁXIMO SALCEDO ÁLVAREZ
GOBERNADOR REGIONAL DEL CUSCO**
 - Si antes o durante su gestión adquirió, le regalaron o le prestaron objetos de alta gama, como relojes Rolex, y si los declaró formalmente.
 - Planes y estrategias sobre los proyectos de inversión pública en estudio y ejecución, así como sus beneficios a corto y mediano plazo.
 - Irregularidades en la designación de Directivos Superiores halladas en el Informe de Control Específico N° 005-2024-2-5337-SCE.
 - Irregularidades detectadas en el Informe de Oficio Posterior N° 06-24-OCI/5337 sobre la contratación para la ejecución de la obra “Mejoramiento de la oferta de servicio educativo a nivel primaria y secundaria en la Institución Educativa (I.E.) David Samanez Ocampo, integrado a la I.E. N° 50115, distrito de Mollepata, Anta, Cusco.

- **SR. JUAN DÍAZ AMADO
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL DE HUARAL Y SERVICIOS
BÁSICOS DE SALUD DEL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**
 - Presuntas irregularidades propaladas en medios de comunicación y redes sociales sobre la compra de dos camillas telescópicas y otros en el Hospital de Huaral y Servicios Básicos de Salud de la Dirección Regional de Salud de Lima.

Además, se sustentarán los siguientes Proyectos de Ley (P.L.):

- **P.L. 7525/2023-CR** Ley que dispone la implementación del Sistema de Gestión Antisoborno (SFGC) ISO 37001 en las empresas prestadoras de servicios de saneamiento (EPS), de la **congresista María Agüero Gutiérrez**.

- **P.L. 7510/2023-CR** Ley que modifica los artículos 11° y 50° de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, con el propósito de impedir que personas naturales y jurídicas sentenciadas en primera instancia por delitos de corrupción puedan contratar con el Estado, **del congresista Guido Bellido Ugarte.**

También se debatirá:

- El **predictamen recaído en el P.L. 4250/2022-CR** por el que, con texto sustitutorio, se propone la “Ley que dispone la obligatoriedad de la publicación de los contratos suscritos por el Estado”.
- El **predictamen de insistencia** recaído en las observaciones formuladas por la Presidenta de la República a la Autógrafa de Ley que garantiza la autonomía y profesionalización de la carrera del auditor gubernamental (P.L. 3331/2022-CG).

La **Comisión de Fiscalización y Contraloría** reafirma su compromiso de trabajar incansablemente por la transparencia y la justicia, buscando que los recursos del Estado se usen en beneficio de todos los peruanos.